

EL DEFENSOR DE GRANADA

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el extranjero, seis meses, 18 francos.—(En la fuerza, pago adelantado).

TARIFA DE ANUNCIOS.

Oficiales y de apendices, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 pías; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 8; en 2.ª, 1.50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,30.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

Viernes 11 de Marzo de 1910

TARIFA DE ESQUELAS MORTUARIAS.

Esqueles al año de una columna: en 1.ª, 50 pías; en 2.ª, 35; en 3.ª, 25; en 4.ª, 15.—Al año de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 70; en 3.ª, 50; en 4.ª, 35.—Al año de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 105; en 3.ª, 75; en 4.ª, 50.—Al año de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 140; en 3.ª, 100; en 4.ª, 70.—Al año de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 175; en 3.ª, 125; en 4.ª, 85.—Al año de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 210; en 3.ª, 150; en 4.ª, 100.—Al año de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 245; en 3.ª, 175; en 4.ª, 115.—Al año de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 280; en 3.ª, 200; en 4.ª, 130.—Al año de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 315; en 3.ª, 225; en 4.ª, 145.—Al año de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 350; en 3.ª, 250; en 4.ª, 160.—Al año de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 385; en 3.ª, 275; en 4.ª, 175.—Al año de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 420; en 3.ª, 300; en 4.ª, 190.—Al año de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 455; en 3.ª, 325; en 4.ª, 205.—Al año de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 490; en 3.ª, 350; en 4.ª, 220.—Al año de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 525; en 3.ª, 375; en 4.ª, 235.—Al año de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 560; en 3.ª, 400; en 4.ª, 250.—Al año de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 595; en 3.ª, 425; en 4.ª, 265.—Al año de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 630; en 3.ª, 450; en 4.ª, 280.—Al año de dieinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 665; en 3.ª, 475; en 4.ª, 295.—Al año de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 700; en 3.ª, 500; en 4.ª, 310.—Al año de veintiuno: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 735; en 3.ª, 525; en 4.ª, 325.—Al año de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 770; en 3.ª, 550; en 4.ª, 340.—Al año de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 805; en 3.ª, 575; en 4.ª, 355.—Al año de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 840; en 3.ª, 600; en 4.ª, 370.—Al año de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 875; en 3.ª, 625; en 4.ª, 385.—Al año de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 910; en 3.ª, 650; en 4.ª, 400.—Al año de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 945; en 3.ª, 675; en 4.ª, 415.—Al año de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 980; en 3.ª, 700; en 4.ª, 430.—Al año de veininueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 1.015; en 3.ª, 725; en 4.ª, 445.—Al año de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 750; en 4.ª, 460.—Al año de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 1.085; en 3.ª, 775; en 4.ª, 475.—Al año de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 1.120; en 3.ª, 800; en 4.ª, 490.—Al año de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 1.155; en 3.ª, 825; en 4.ª, 505.—Al año de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 1.190; en 3.ª, 850; en 4.ª, 520.—Al año de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 875; en 4.ª, 535.—Al año de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 1.260; en 3.ª, 900; en 4.ª, 550.—Al año de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 1.295; en 3.ª, 925; en 4.ª, 565.—Al año de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 1.330; en 3.ª, 950; en 4.ª, 580.—Al año de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 1.365; en 3.ª, 975; en 4.ª, 595.—Al año de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 610.—Al año de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.435; en 3.ª, 1.025; en 4.ª, 625.—Al año de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.470; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 640.—Al año de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.505; en 3.ª, 1.075; en 4.ª, 655.—Al año de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.540; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 670.—Al año de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 1.125; en 4.ª, 685.—Al año de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.610; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 700.—Al año de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.645; en 3.ª, 1.175; en 4.ª, 715.—Al año de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.680; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 730.—Al año de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.715; en 3.ª, 1.225; en 4.ª, 745.—Al año de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 760.—Al año de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.785; en 3.ª, 1.275; en 4.ª, 775.—Al año de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.820; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 790.—Al año de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.855; en 3.ª, 1.325; en 4.ª, 805.—Al año de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.890; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 820.—Al año de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 1.375; en 4.ª, 835.—Al año de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.960; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 850.—Al año de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.995; en 3.ª, 1.425; en 4.ª, 865.—Al año de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 2.030; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 880.—Al año de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 2.065; en 3.ª, 1.475; en 4.ª, 895.—Al año de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 910.—Al año de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 2.135; en 3.ª, 1.525; en 4.ª, 925.—Al año de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 2.170; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 940.—Al año de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 2.205; en 3.ª, 1.575; en 4.ª, 955.—Al año de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 2.240; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 970.—Al año de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 1.625; en 4.ª, 985.—Al año de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 2.310; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 1.000.—Al año de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 2.345; en 3.ª, 1.675; en 4.ª, 1.015.—Al año de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 2.380; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 1.030.—Al año de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 2.415; en 3.ª, 1.725; en 4.ª, 1.045.—Al año de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 1.060.—Al año de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 2.485; en 3.ª, 1.775; en 4.ª, 1.075.—Al año de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 2.520; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 1.090.—Al año de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 2.555; en 3.ª, 1.825; en 4.ª, 1.105.—Al año de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 2.590; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 1.120.—Al año de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.875; en 4.ª, 1.135.—Al año de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 2.660; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 1.150.—Al año de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 2.695; en 3.ª, 1.925; en 4.ª, 1.165.—Al año de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 2.730; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 1.180.—Al año de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 2.765; en 3.ª, 1.975; en 4.ª, 1.195.—Al año de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 1.210.—Al año de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.835; en 3.ª, 2.025; en 4.ª, 1.225.—Al año de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.870; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 1.240.—Al año de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.905; en 3.ª, 2.075; en 4.ª, 1.255.—Al año de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.940; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 1.270.—Al año de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 2.125; en 4.ª, 1.285.—Al año de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 3.010; en 3.ª, 2.150; en 4.ª, 1.300.—Al año de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 3.045; en 3.ª, 2.175; en 4.ª, 1.315.—Al año de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 3.080; en 3.ª, 2.200; en 4.ª, 1.330.—Al año de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 3.115; en 3.ª, 2.225; en 4.ª, 1.345.—Al año de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 2.250; en 4.ª, 1.360.—Al año de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 3.185; en 3.ª, 2.275; en 4.ª, 1.375.—Al año de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 3.220; en 3.ª, 2.300; en 4.ª, 1.390.—Al año de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 3.255; en 3.ª, 2.325; en 4.ª, 1.405.—Al año de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 3.290; en 3.ª, 2.350; en 4.ª, 1.420.—Al año de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 2.375; en 4.ª, 1.435.—Al año de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 3.360; en 3.ª, 2.400; en 4.ª, 1.450.—Al año de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 3.395; en 3.ª, 2.425; en 4.ª, 1.465.—Al año de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 3.430; en 3.ª, 2.450; en 4.ª, 1.480.—Al año de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 3.465; en 3.ª, 2.475; en 4.ª, 1.495.—Al año de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 2.500; en 4.ª, 1.510.—Al año de cien y uno: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 3.535; en 3.ª, 2.525; en 4.ª, 1.525.—Al año de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 3.570; en 3.ª, 2.550; en 4.ª, 1.540.—Al año de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 3.605; en 3.ª, 2.575; en 4.ª, 1.555.—Al año de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 3.640; en 3.ª, 2.600; en 4.ª, 1.570.—Al año de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 2.625; en 4.ª, 1.585.—Al año de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 3.710; en 3.ª, 2.650; en 4.ª, 1.600.—Al año de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 3.745; en 3.ª, 2.675; en 4.ª, 1.615.—Al año de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 3.780; en 3.ª, 2.700; en 4.ª, 1.630.—Al año de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 3.815; en 3.ª, 2.725; en 4.ª, 1.645.—Al año de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 2.750; en 4.ª, 1.660.—Al año de ciento y uno: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 3.885; en 3.ª, 2.775; en 4.ª, 1.675.—Al año de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 3.920; en 3.ª, 2.800; en 4.ª, 1.690.—Al año de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 3.955; en 3.ª, 2.825; en 4.ª, 1.705.—Al año de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 3.990; en 3.ª, 2.850; en 4.ª, 1.720.—Al año de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 2.875; en 4.ª, 1.735.—Al año de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 4.060; en 3.ª, 2.900; en 4.ª, 1.750.—Al año de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 4.095; en 3.ª, 2.925; en 4.ª, 1.765.—Al año de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 4.130; en 3.ª, 2.950; en 4.ª, 1.780.—Al año de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 4.165; en 3.ª, 2.975; en 4.ª, 1.795.—Al año de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 3.000; en 4.ª, 1.810.—Al año de doscientos y uno: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 4.235; en 3.ª, 3.025; en 4.ª, 1.825.—Al año de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 4.270; en 3.ª, 3.050; en 4.ª, 1.840.—Al año de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 4.305; en 3.ª, 3.075; en 4.ª, 1.855.—Al año de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 4.340; en 3.ª, 3.100; en 4.ª, 1.870.—Al año de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 3.125; en 4.ª, 1.885.—Al año de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 4.410; en 3.ª, 3.150; en 4.ª, 1.900.—Al año de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 4.445; en 3.ª, 3.175; en 4.ª, 1.915.—Al año de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 4.480; en 3.ª, 3.200; en 4.ª, 1.930.—Al año de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 4.515; en 3.ª, 3.225; en 4.ª, 1.945.—Al año de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 3.250; en 4.ª, 1.960.—Al año de trescientos y uno: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 4.585; en 3.ª, 3.275; en 4.ª, 1.975.—Al año de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 4.620; en 3.ª, 3.300; en 4.ª, 1.990.—Al año de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 4.655; en 3.ª, 3.325; en 4.ª, 2.005.—Al año de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 4.690; en 3.ª, 3.350; en 4.ª, 2.020.—Al año de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 3.375; en 4.ª, 2.035.—Al año de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 4.760; en 3.ª, 3.400; en 4.ª, 2.050.—Al año de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 4.795; en 3.ª, 3.425; en 4.ª, 2.065.—Al año de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 4.830; en 3.ª, 3.450; en 4.ª, 2.080.—Al año de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 4.865; en 3.ª, 3.475; en 4.ª, 2.095.—Al año de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 3.500; en 4.ª, 2.110.—Al año de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 4.935; en 3.ª, 3.525; en 4.ª, 2.125.—Al año de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 4.970; en 3.ª, 3.550; en 4.ª, 2.140.—Al año de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 5.005; en 3.ª, 3.575; en 4.ª, 2.155.—Al año de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 5.040; en 3.ª, 3.600; en 4.ª, 2.170.—Al año de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 5.075; en 3.ª, 3.625; en 4.ª, 2.185.—Al año de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 5.110; en 3.ª, 3.650; en 4.ª, 2.200.—Al año de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 5.145; en 3.ª, 3.675; en 4.ª, 2.215.—Al año de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 5.180; en 3.ª, 3.700; en 4.ª, 2.230.—Al año de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 5.215; en 3.ª, 3.725; en 4.ª, 2.245.—Al año de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 5.250; en 3.ª, 3.750; en 4.ª, 2.260.—Al año de quinientos y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 5.285; en 3.ª, 3.775; en 4.ª, 2.275.—Al año de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 5.320; en 3.ª, 3.800; en 4.ª, 2.290.—Al año de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 5.355; en 3.ª, 3.825; en 4.ª, 2.305.—Al año de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 5.390; en 3.ª, 3.850; en 4.ª, 2.320.—Al año de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 5.425; en 3.ª, 3.875; en 4.ª, 2.335.—Al año de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 5.460; en 3.ª, 3.900; en 4.ª, 2.350.—Al año de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 5.495; en 3.ª, 3.925; en 4.ª, 2.365.—Al año de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 5.530; en 3.ª, 3.950; en 4.ª, 2.380.—Al año de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 5.565; en 3.ª, 3.975; en 4.ª, 2.395.—Al año de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 5.600; en 3.ª, 4.000; en 4.ª, 2.410.—Al año de seiscientos y uno: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 5.635; en 3.ª, 4.025; en 4.ª, 2.425.—Al año de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 5.670; en 3.ª, 4.050; en 4.ª, 2.440.—Al año de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 5.705; en 3.ª, 4.075; en 4.ª, 2.455.—Al año de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 5.740; en 3.ª, 4.100; en 4.ª, 2.470.—Al año de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 5.775; en 3.ª, 4.125; en 4.ª, 2.485.—Al año de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 5.810; en 3.ª, 4.150; en 4.ª, 2.500.—Al año de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 5.845; en 3.ª, 4.175; en 4.ª, 2.515.—Al año de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 5.880; en 3.ª, 4.200; en 4.ª, 2.530.—Al año de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 5.915; en 3.ª, 4.225; en 4.ª, 2.545.—Al año de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 5.950; en 3.ª, 4.250; en 4.ª, 2.560.—Al año de setecientos y uno: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 5.985; en 3.ª, 4.275; en 4.ª, 2.575.—Al año de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 6.020; en 3.ª, 4.300; en 4.ª, 2.590.—Al año de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 6.055; en 3.ª, 4.325; en 4.ª, 2.605.—Al año de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 6.090; en 3.ª, 4.350; en 4.ª, 2.620.—Al año de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 6.125; en 3.ª, 4.375; en 4.ª, 2.635.—Al año de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 6.160; en 3.ª, 4.400; en 4.ª, 2.650.—Al año de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 6.195; en 3.ª, 4.425; en 4.ª, 2.665.—Al año de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 6.230; en 3.ª, 4.450; en 4.ª, 2.680.—Al año de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 6.265; en 3.ª, 4.475; en 4.ª, 2.695.—Al año de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 6.300; en 3.ª, 4.500; en 4.ª, 2.710.—Al año de ochocientos y uno: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 6.335; en 3.ª, 4.525; en 4.ª, 2.725.—Al año de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 6.370; en 3.ª, 4.550; en 4.ª, 2.740.—Al año de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 6.405; en 3.ª, 4.575; en 4.ª, 2.755.—Al año de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 6.440; en 3.ª, 4.600; en 4.ª, 2.770.—Al año de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 6.475; en 3.ª, 4.625; en 4.ª, 2.785.—Al año de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 6.510; en 3.ª, 4.650; en 4.ª, 2.800.—Al año de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 6.545; en 3.ª, 4.675; en 4.ª, 2.815.—Al año de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 6.580; en 3.ª, 4.700; en 4.ª, 2.830.—Al año de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 6.615; en 3.ª, 4.725; en 4.ª, 2.845.—Al año de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 6.650; en 3.ª, 4.750; en 4.ª, 2.860.—Al año de novecientos y uno: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 6.685; en 3.ª, 4.775; en 4.ª, 2.875.—Al año de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 6.720; en 3.ª, 4.800; en 4.ª, 2.890.—Al año de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 6.755; en 3.ª, 4.825; en 4.ª, 2.905.—Al año de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 6.790; en 3.ª, 4.850; en 4.ª, 2.920.—Al año de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 6.825; en 3.ª, 4.875; en 4.ª, 2.935.—Al año de novecientos y seis: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 6.860; en 3.ª, 4.900; en 4.ª, 2.950.—Al año de novecientos y siete: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 6.895; en 3.ª, 4.925; en 4.ª, 2.965.—Al año de novecientos y ocho: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 6.930; en 3.ª, 4.950; en 4.ª, 2.980.—Al año de novecientos y nueve: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 6.965; en 3.ª, 4.975; en 4.ª, 2.995.—Al año de mil: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 7.000; en 3.ª, 5.000; en 4.ª, 3.010.—Al año de mil y uno: en 1.ª, 10.050; en 2.ª, 7.035; en 3.ª, 5.025; en 4.ª, 3.025.—Al año de mil y dos: en 1.ª, 10.100; en 2.ª, 7.070; en 3.ª, 5.050; en 4.ª, 3.040.—Al año de mil y tres: en 1.ª, 10.150; en 2.ª

Noticias de Guadix

Aclaraciones
No incurriré, por fortuna, en el disparate de los beneficios, que a guisa de carnada cuelgan del cimbal de la política; y libre por lo tanto para emitir mi juicio que no ha sido hasta ahora sino el corolario deducido de las afirmaciones de la que yo concebí sana opinión, ni me refrezo de tribular para discurrir el mal con insensatas ofendiciones, ni procurar buscar en el bien, torcimientos convenientes para regatear el prestigio a quien es lo merecido: convencido de mi papel en esta comedia humana, aplando el bien y censuro el mal; toqué a quien le toque, sin distinción, ni miramientos ni medos; creo cumplir con un deber de mi conciencia y aquí está la suprema razón de mi tranquilidad en cuanto mi modo de proceder.

Y sentado este como especie de prolegómeno, no de lo que pueda decir en las siguientes líneas, sino para lo que pudiere contrarrestar en las sucesivas informaciones, a punto y recalcado la aclaración de mi más completa imparcialidad, para que reformen los que desconociendo mi manera de obrar en estos asuntos, pudieran sospechar en mis informaciones, animosidades o compadrazgos, tan lejos de mí las unas y los otros; como cerca de mis convicciones el sentencioso apotegma que dice: «De los que mandan, cuantos más lejos mejor...» y para qué más de este asunto?

La toma de posesión
El día 7 del corriente y a las ocho de la noche, con asistencia de casi todos los concejales, dio posesión a D. Pedro Flores Gómez, el primer teniente alcalde don Emilio Martínez Días, en los salones del Ayuntamiento.

Como ha sido bien recibida la noticia, un gentío inmenso que, significaba, en su heterogéneo conjunto a cada una de las representaciones sociales, invadía materialmente las amplias del Ayuntamiento y comentaban en buen sentido para el joven alcalde cuanto hubo de relacionarse con la toma de posesión.

El Sr. Días, al haber merecido la honra de tener por alcalde a Sr. Flores, y agregó que como situación relampago la suya, sólo había podido limitarse a lo que estaba seguro de que el señor Flores.

Posesiónada ya el nuevo alcalde, altamente emocionado, pidió al pueblo de Guadix, a sus compañeros y autoridades sus necesarias cooperaciones para llenar el cometido tan difícil que se le había confiado, dio a todos las gracias y prometió ajustarse a un plan democrático lleno de humanismo hacia el desgraciado pueblo de Guadix.

Tanto el señor Flores, como el señor Días, fueron estruendosamente ovacionados.

Después hubo un espléndido banquete y un derecho de promesas y de buenos deseos... ¡ya veremos!

Según aña costumbre de este pueblo, y tomada sin duda de la misma entraña del fanatismo odioso, se dispararon unos cuantos cohetes de dinamita en señal de regocijo... ¡por qué tan estruendoso modo de agorrear en el siglo XX, empleando para significarlo, esos como gritos salvajes de un pueblo ominoso y tiranizado? ¡Fuera usanza tan ridícula como odiosa!

El marqués de Lombay

En el tren mixto de las cinco de la mañana, llegó a esta ciudad el señor marqués de Lombay, y puesto a disposición del juzgado, hasta ahora, no hay noticia de si ha prestado o no declaración; ya informará en el momento que haya alguna noticia.

Dicen los que han tenido ocasión de verlo, que no en balde ha pasado por él la denuncia que le aquejaba, pues está bastante decayido en su robusta naturaleza.

El fotógrafo Sr. Madrid, ha entregado al señor juez especial, varias fotografías de magnificas y simpáticas relaciones con el asunto de la acusación, las cuales se querrán al sumario para robustecer las pruebas. — M. Fernández Morera.

Los tranvías

Anoche a las nueve se desprendió un cable de la línea de cocheras, estando en tergilpala la circulación algunos minutos. No ocurrieron desgracias personales.

Ecos de la vida

Se encuentra enfermo el jefe de vigilia de esta capital, D. Jerónimo Marín González.

Celebraremos la mejoría.

Noticias de Baza

Seguía. De política. Caso de fealdad. — La «Allegria», «Amistad y Progreso», La Gaja de ahorros. — Los osos.

En estos momentos atraviesa Baza por una de las crisis que más pueden interesar a los pueblos. La falta de agua se deja sentir en este término municipal con verdadera ansiedad hasta el punto de que si a mediados del presente no llegara, sería en hecho la pérdida irreparable de la mayoría de los sembrados. Con este motivo, los labradores andan sobreavidos, temiendo que a la sequía, sobrevenga la miseria.

La política en esta ciudad ha cambiado radicalmente de orientación; tras las literales históricas, llegaron los temerarios, con un nuevo jefe D. Manuel Santolalla Tanste.

Hay a las diez, se ha constituido el Ayuntamiento, posesionando al alcalde don Manuel Santolalla Tanste, y concejales interinos D. Andrés Navarro López, D. Manuel García García, D. Salvador Sánchez Ortiz, D. Antonio Yeste Valdivieso, D. Luis Rodríguez Martínez, don Juan Antonio Muñoz Pérez y D. Ramón Sánchez Valdivieso. A continuación se designaron los cargos del modo siguiente: alcalde presidente, D. Manuel Santolalla Tanste; primer teniente, D. José Pío Jiménez; 2.º, D. Andrés Navarro López; 3.º, D. Manuel García García; 4.º, D. Antonio Yeste Valdivieso; primer edil, D. Andrés Navarro Martínez; 2.º, D. Juan Antonio Muñoz Pérez; los conservadores se abstuvieron de obtener cargos.

Han sido nombrados empleados de secretaría: oficial primero, D. Miguel Na-

varrete de la Cruz; segundos, D. Bernardo Toste Gómez y D. José Gázquez García; terceros, D. Emilio Hernández Lledo, D. José Ubeda Ibarra y D. Daniel Vite Pineda; escribenos auxiliares, don José Llanos Santaolalla y D. Manuel Torres Navarrete; porteros, Francisco García Pérez y Luciano Torres Elías; jefe de orden público, D. Juan García Mesa; cabo de guardia rural, Francisco Perales del Vais.

El día 6 de los corrientes ocurrió un caso nuevo en este pueblo, que por su indole merece publicidad: doña Providencia, esposa del sacristán y habiéndose de esta parroquia mayor, dio a luz con toda felicidad, tres robustos y preciosos niños; tanto la madre como los pequeños se encuentran perfectamente, quedando acordado ponerles los nombres de Eduardo, Manuel y Tomás. Con este motivo, la nueva asociación de señoras, creada recientemente por el I. mo Sr. Obispo de la diócesis, han pasado al domicilio, propagando al padre toda clase de consuelos y a la vez ofreciendo cuanto sea necesario en beneficio de los recién nacidos.

Con el título «La Alegria» se ha creado un sexteto, compuesto de handurrias, land, viola y guitarras, dirigido por el inteligente y aprovechado, don Francisco Muñoz Sevillano; le componen los señores Martínez, Mariano; Martínez, Francisco; Castillo, Navarro, Solís, Moreno y Redondo. El domingo dieron concierto en la Cámara de Comercio acreditando la justa fama de que venían precedidos, teniendo ocasión de escuchar intrínsecas y merecidas palmas.

Las razones que los justifican, hace bastante tiempo dejaron en Baza de cultivar el Teatro; hoy felizmente y por iniciativa del profesor de Instrucción primaria, D. Gregorio Fuentes, se ha formado una sociedad «Amistad y Progreso», que la componen jóvenes artistas, menores de 20 años; éstos llevan puestas en escena varias obras, que si al principio tenían sus defectos, hoy, corregidos por el director de escena, señor Carmona, han conseguido apoderarse del público selecto que concurre a los espectáculos, oyendo muchos y muy justos aplausos.

Ya que de esta sociedad me ocupo, permítaseme significarles, para su mayor satisfacción, que las jóvenes Gloria García y Encarnación Bernabén, hacen muchísimo más de lo que sus años permiten, y que de continuar estudiando, alcanzarán la gloria que hayan soñado, a pesar de ser infinitas las simpatías que han conquistado. Asimismo los jóvenes Carmona, Muñoz, Alcantud, Bernabén, Sánchez, Mesa, Álvarez y Mañá, prometen ser buenos artistas. Sociedad que empezó debutando a beneficio del heroico Ejército de Melilla y entregó sus productos íntegros a la Excmo. Marquessa de Squilache, bien merece el respeto de todos y muchos días de gloria.

He podido adquirir y comprobar noticias de la Caja de ahorros de la Cámara de Comercio y puedo asegurar, que su estado es todo lo próspero que puede darse, hasta el extremo de cubrir con exceso una necesidad harta sentida en este pueblo. Parece confirmarse, que en breve, impondrán en dicha caja 1.000 pesetas D. Manuel Gama García y 500 don Juan Gómez Mateos, con el fin de atender a pedidos solicitados. Merecen elogio el proceder de dichos señores y mucho más por el altruismo que les guía, en pro de las clases necesitadas. Constele al presidente, D. Andrés Muñoz, trabajador incansable, que sus heroicos esfuerzos serán coronados con el engrandeamiento de dicho centro y el aplauso unánime del honrado pueblo bastetano.

A poco de llegar a Baza el Sr. Santolalla, circuló la noticia de que en breve serían abiertos los casinos, clausurados desde el mes de Septiembre. Manifestar el delirio que de todos se apodera, es tarea difícil, porque cuanto se diga, resultará pallido, ante la realidad.

Socios de uno y otro centro se disputaban el honor de ser los primeros en abrir sus puertas, quedando por último convocado entre los presidentes, D. Florencio González Condones y D. Fernando Fernández Garpio, en esperar la orden oficial para proceder a la apertura. Dichos señores se multiplican estos días para atender y complacer a todos sus ruegos y preguntas. — Leodicam.

Baza 9 910.

Las casas y las subvenciones

La Asociación del propietario de Madrid, en un informe que ha elevado al Ayuntamiento de aquella capital, sobre la construcción de casas baratas, hace públicos ciertos datos interesantes, comparando lo que cuestan las viviendas y las subvenciones de Madrid, Buzelas y París.

De dicho informe, copiamos lo siguiente: «La crisis urbana y comercial que Madrid viene sufriendo, y que en este último tiempo se ha agravado con caracteres verdaderamente alarmantes; no es más que la consecuencia lógica de la situación a que han llegado las clases más modestas de esta capital a las que se hace imposible la vida, por el encarecimiento de los artículos de primera necesidad, que están en ochenta por ciento más caros que en Bruselas, y un sesenta por ciento más que en París, siendo digno de mencionarse que las casas, proporcionadas a su capacidad y situación, están un ciento por ciento más baratas que en las dos capitales citadas».

Las vías de comunicación

Nos comunican de Santa Cruz del Comercio, que el mal estado de los caminos dificulta la llegada de la correspondencia, hasta el extremo, de que en algunos casos cuatro gozas; están privados de toda comunicación. Una carretera ha proyectado por aquella región. Cuando comenciarán los trabajos? Nos pregunta nuestro comunicante. No podemos dar contestación, porque de nosotros no depende, pero transmitimos la pregunta, a los encargados de velar y defender los intereses de la provincia, y no dudamos, que harán gestiones encaminadas, a que sea contestada con los hechos; la pregunta que se nos hace.

Ayuntamientos mutilados

Por el gobernador civil, ha sido impuesta la multa de 17.500 pesetas, a los Ayuntamientos de este provincia, que no han remitido a tiempo oportuno la relación de los duplicados y rectificaciones del ganado caballar y mular.

De carreteras

Ha sido adjudicada a D. Francisco Tortosa la subasta de las obras de construcción del trozo primero, sección primera de la carretera de A-bañol a Uti-jar, en 550.000 pesetas, siendo el plazo de duración de los trabajos el de seis años.

De viaje

En el expés de esta tarde marchará a su acostumbrado viaje a París, la acreditada modista de sombreros, doña Flora Puertas. (Plaza del Carmen, 2 y 4.ª plal.)

Nuevo café

El domingo pasado, abrió sus puertas al público un nuevo café, instalado en la plaza del Carmen, núm. 7, con el nombre de «El Comercio».

El salón resulta elegantemente decorado y con especial gusto, estando dotado de nuevo establecimiento de todas clases de bebidas, y sirviéndose un excelente café.

Todos los servicios están admirablemente atendidos, no habiendo omitido sus dueños, los Sres. Gil de Tejada y Chaves, gusto alguno, para que el público resulte complacido.

Casos y cosas

Horizos

En el hospital de San Juan de Dios, fueron ayer curados: Francisco Moreno Manrique, de 49 años de edad, herido en la frente de caída casual, y Jaime Samper Sánchez, de 38, herido en la mano derecha ocasionada con una navaja.

Los señores Médicos y el público deben desconfiar de las aguas del valle de Vichy, que mandando calientes en el manantial, se venden embotelladas, porque al enfriarse pierden sus virtudes curativas. Las de las fuentes frías, (12) de Saint-Louis, son las únicas que a domicilio curan de verdad el Estómago, Hígado, Intestinos y Diabetes.

En el Teatro (*Diálogo cogido al vuelo*). — ¡Hija mía qué la pasa esta noche para tener tan mala cara?

— ¡Qué quiere V. Hacer dos semanas que me encuentro débil, inapetente, desesperada, cansada de la vida.

— Pues haga lo que yo, por consejo de mi médico. Tome el Jarabe de Hemoglobina Deschien, y luego el Vino del mismo autor, y de seguro que en ocho días recupera su buen humor y la hermosura que a tantos de sus admiradores les volvía locos.

Indudablemente

(Véase artículo en 4.ª plana.)

Tos: Tosé el que quiere, pues ninguna Tos resiste veinticuatro horas a los Discoides pectorales Roselló. Caja 2 reales, frasco, 6.

Sociedad Editorial de España

Oficinas: Espoz y Mina, núm. 1, pral. MADRID

Viajeros

Ha venido de Málaga, D. Alfonso Romero.

— Hoy marchan a Motril: D. José Romero, D. José García, D. Mariano Barco, don Joaquín Fajardo y D. Jesús Posadas. Han venido de aquella ciudad: don Andrés Pons, D. Francisco Padial, don Antonio Jódar y D. Antonio Fernández.

— Hoy salen para Orgiva: D. Juan Castro, D. Francisco Domingo, D. Antonio López, D. Juan García y D. Este-ban Penillal.

— Han llegado a esta capital, hospedándose en el hotel Alameda: D. Fernando Marino y D. Luis Lombard y familia.

— En el hotel Victoria: D. Manuel Jiménez y D. Mariano Álvarez Vega y D. Miguel Aguilár.

— En el hotel Navío: D. Manuel López, don Cesilio Parra, D. Juan García, don Rafael Rodríguez y D. Domingo Fernández.

— En la Bastetana: D. Leandro Vico Sorie, D. José Fernández Villanueva, don Manuel Delgado y señora y D. José Manuel Guerrero y familia.

— En el hotel Alameda: D. Mariano Ordóñez, D. Fernando Marino y D. Luis Lombard y familia.

Necrología

Ha fallecido en Jaén, víctima de una angina de pecho, el delegado de Hacienda de aquella provincia, D. Juan García Vázquez.

— También ha dejado de existir en la capital granadina, D. María Vilchez y Vilchez.

— En Alcantud, ha fallecido la respetable Sra. D.ª Dolores Montilla y Santos, hermana del padre del secretario del Gobierno civil de Granada, D. Jerónimo Montilla Adán, al que enviamos nuestro sentido pésame.

— Víctima de rápida enfermedad, falleció ayer el conocido y honrado industrial D. Francisco Comba Rubio, persona que gozaba de grandes simpatías y general estimación, y se hallaba adornada de un carácter sencillo y afable, que le granjeó innumerables amistades, habiendo sido su muerte muy sentida.

Apogamamos a la familia del finado en la inmensa pena que les aflige.

Cronica de espectáculos

Sangre española

En la tercera sección se estrenó anoche *Sangre española*. Gustó mucho al público, por las escenas patrióticas que tiene, y porque está muy bien tejida. La acción se desenvuelve en los campamentos de Melilla, y el tráfego de la guerra que excita la voluntad y el sentimiento, siguiera sea en escena, levantó las rachas de aplausos que el público, numerosísimo, tributó a los actores y muy en particular a Codoce, por el hartazgo de reír que le proporcionó. Hizo un Santiago, simpón y héroe, pazuato y patriota hasta dejárselo de sobra.

La señorita López Muñoz, en su romanza de Fatma, arrancó palmas a granel.

El decorado mereció de los inteligentes un aprecio halagador para el artista, y para el maestro de la orquesta, bajo cuya dirección ha sido presentado. El blosco y la alcazaba de Zelnán, tienen el colorido y la expresión bastante para llevar la mente del público al lugar de la acción, que es lo más que se puede pedir.

Al concluir el cuarto cuadro, en el que salió a escena la banda de trompetas del regimiento de Córdoba, la orquesta acompañó la salida con un precioso e interesante paso doble, original del maestro Guardón, que fué aplaudido con entusiasmo y repetido a petición del público. Bien se conoce que el maestro ha puesto de su parte, para que el estreno de *Sangre española* fuera un éxito. — A.

Siguiendo la costumbre establecida por la empresa de este coliseo, hoy viernes de San José, habiéndose fijado por tanto la fecha del banquete para el domingo 20. Este agasajo al simpático diestro, tendrá carácter verdaderamente popular, a fin de que puedan concurrir cuantas personas lo deseen.

Los organizadores empezarán desde hoy los trabajos necesarios para la realización del pensamiento.

El sitio escogido para el banquete es el hotel Washington.

Oportunamente daremos a conocer los sitios donde se recibirán las adhesiones.

Las muestras de aprobación que mereció el auditorio, hacen asegurar a la empresa, buenas y productivas entradas.

Cartera de un Oidor

Recomendaciones para hoy

Sala de lo Civil. — Juzgado de Purcha. — D. Vicente García Galera con doña María García Solá y otra, sobre reivindicación de fincas. — Procurador, Sr. Montilla; secretario, Sr. Alonso.

Sala de lo Criminal. — Juzgado de Alhambra. — Contra Antonio Haró Gómez, por disipar. — Abogado, Sr. Valencia; procurador, Sr. Fernández; secretario, Sr. Ortega.

Juzgado del Sagrario. — Contra Antonio Gallego Delgado, por hurto. — Abogado, Sr. González Gómez; procurador, señor Cañas; secretario, Sr. Serra.

Juzgado del Sagrario. — Contra Ricardo Arias González, por hurto. — Abogado, señor Damas; procurador, Sr. Cañas; secretario, Sr. Serra.

Licencia

Le han sido concedidos 15 días de licencia al juez de Gargal, D. José María Casas y Ruiz.

Pleito

Se ha recibido en esta Audiencia, un pleito procedente del juzgado de Gálor, seguido por D. Rafael Roldán Antelo con D. Francisco Fernández Llenceres y Herrera, por cobro de pesetas.

Abogado fiscal sustituto

Ha sido nombrado abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, D. Dionisio Martínez Martínez.

Sentencias

Por la sala primera de lo Criminal, se ha dictado sentencia en causa del juzgado de Santafe, por lesiones, seguida contra Francisco García Salinas, condenada a cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias e indemnización de 50 pesetas.

— También condena a un año ocho meses y veintidós días de prisión correccional accesorias y costas, a José Olivero Ruiz, por causa que le siguió el juzgado de Baza por disipar.

Recurso

Han sido desestimados por el Tribunal Supremo, los recursos de apelación interpuestos contra los nombramientos de jueces municipales, de Baza y Guájtar Alto.

Nuevos abogados
Ante la Sala de Gobierno juraron ayer los nuevos abogados, Sres. D. Antonio Ortega Molina, D. José Guglielmi Arenas y D. Tomás Rodríguez Martínez.

Registradores

Han sido nombrados registradores de la propiedad: De Castellote, D. Benito Prieto Rodríguez y de Gargal, D. Francisco López Lara.

Jueces

Por el presidente de la Audiencia, fueron firmados ayer los siguientes nombramientos, de jueces municipales: Del Salir, D. José Molina Sánchez y de Orgiva, don Antonio Díaz Jiménez.

Fiscales municipales

Han sido nombrados fiscales municipales: Propietario. — De Vélez Rubio, D. Marcos Egea Sánchez.

Suplentes. — De Tabernas, D. José Clemente Rodríguez.

De Váznar, D. Joaquín Carrillo Gómez. De Andújar, D. José Morino Velázquez.

Boletín oficial de ayer

Subastas
Anuncio de subasta, que tendrá lugar el día 12 de Abril, en Albuñuelas, de 2.000 quintales métricos de plantas aromáticas del monte «Parró de la Tobas», por el tipo de 2.500 pesetas.

— Item, ítem, en Gó, de 1.000 quintales métricos de esparto del «Monte de Gó», en la cantidad de 4.000 pesetas.

Derechos por Derechos reales
Relación de los derechos por Derechos reales, declarados por la Tesorería de Hacienda, inscritos en el arrendo de primer grado, por dueños a La Paz, Guadix y Granada.

Administración municipal
Ejército de la Alcaldía de Illora, ha estado sabiendo que la cobranza del primer trimestre del año actual, por los conceptos de consumos y arbitrios extraordinarios, tendrá lugar en los días del 14 al 16, ambos inclusive.

Matrícula industrial
Copia de la matrícula de industria de Granada, para el año de 1910.

Juntas municipales del Censo

Constitución definitiva de las Juntas del Censo de Nigüelas, Itrabo, Castillón, Loja y Pórtugos.

Documentos varios

Llamamiento del juzgado de Instrucción militar de Leganés, perteneciente al regimiento infantería de León, para que se presente el recluta Antonio Salvador García, vecino de Guadix.

Edicto del juzgado de primera instancia del Campillo (Granada), sacando a subasta los bienes embargados a D. Antonio Ortiz Díaz, para pago de 5.350 pesetas que adeuda a D.ª Francisca Muñoz Resina.

Notas taurinas

Un banquete

Entre varios aficionados, amigos y entusiastas de nuestro paisano el aplaudido diestro José Moreno, Lagartijillo chico, se ha iniciado la idea de obsequiarle con un banquete, para festejar el brillante resultado de la campaña que acaba de hacer en Méjico, donde ha obtenido gran triunfo y se ha conquistado, no sólo las simpatías de aquellos públicos, sino también el ajuste para la temporada venidera.

El espada granadino, deberá llegar a Cádiz el 17 ó 18 del corriente, y a Granada el 19, por la noche, festividad de San José, habiéndose fijado por tanto la fecha del banquete para el domingo 20.

Este agasajo al simpático diestro, tendrá carácter verdaderamente popular, a fin de que puedan concurrir cuantas personas lo deseen.

Los organizadores empezarán desde hoy los trabajos necesarios para la realización del pensamiento.

El sitio escogido para el banquete es el hotel Washington.

Oportunamente daremos a conocer los sitios donde se recibirán las adhesiones.

Boletín del día

SECCION RELIGIOSA

Santo día. — Santos Eulogio, Ramiro y Aurea. (No se puede comer carne).

Jubileo de las 40 horas. — En la iglesia de las Hermanitas de los Pobres. Se manifestará a las ocho de la mañana y se oírán a las cinco y media de la tarde.

Jubileo Perpetuo. — En la Capilla Real y en la Real de las Angustias. Se celebrará permanentemente. — En la iglesia de las Reales del Sagrado Corazón de Jesús.

Exposición. — En la Catedral, San Mateo, San José y San Andrés, por la mañana; en la capilla de la plaza de los Lobos y demás iglesias a la oración.

Misas de hora fija. — En la Catedral a las ocho y media y a las nueve. — En la Capilla Real, San Andrés, San Ildefonso y San José a las ocho y media. — En San Antonio, Hospital de la Real Comandante de Vozes y en San Juan de Dios de esta ciudad. — En San Agustín y la Magdalena de siete a diez.

Misa cantada. — En la Catedral a las nueve, en la Capilla Real a las nueve y media. — En las demás iglesias a las horas de costumbre.

Misa de doce. — En Ntra. Sra. de las Angustias, San José, la Magdalena y en las Hermanitas de los Pobres.

Novenas. — En la Piedad, a las cinco y media de la tarde, se hace la de un tutelar, y predicará D. Juan Alonso Vela, canónigo del Sacro Monte.

— En las Adoraciones, a las cinco, se hace la novena en honor de San José.

Visita de la Corte de María. — Nuestra Señora de Lourdes, en la Magdalena.

En San Juan de Dios
Solemnidad novena que al excelso Patriarca San José, le dedica su Asociación, establecida en esta iglesia.

Dará principio mañana en la forma siguiente: En los días de jubileo concedido, la misa de manifestar será a las ocho, y todos los días a las nueve la solemne cantada; por la tarde, a las ocho y media, se rezará la visita al Santísimo, santo rosario, sermón, ejercicio de la novena, letanía y salve cantadas, concluyendo con la bendición y reserva de S. D. M. A continuación se pasará la Vía Sacra.

Los sermones están a cargo de los señores siguientes: — Viernes 11. — Un R. P. Agustino. — Sábado 12. — D. José Velázquez, párroco de San Ildefonso.

Domingo 13. — R. P. Juan de Dios, Hospitalario. — Lunes 14. — D. Melchor Paga. — Martes 15. — D. José Velázquez. — Miércoles 16. — R. P. Agustino. — Jueves 17. — R. P. Juan de Dios, Hospitalario.

Viernes 18. — R. P. Ramón Frutos, Escorial. — Sábado 19. — Un R. P. Agustino. El día 19, festividad del Santo Patriarca, a las ocho y media, será la Comunidad general, y a las diez la función principal, en la cual hará el panegírico el Sr. Dr. D. José Velázquez, párroco de San Ildefonso.

SECCION DE MERCADOS

Albóndiga de granos

Granada 9 de Marzo de 1910.
Trigo.—Sobrante anterior, 1015 quintales métricos, 1163 fanegas. Entrada 101 quintales 288 fanegas. Total existencias 1355 quintales, 1897 fanegas. Se vendieron 132 fanegas al precio de 64 a 65 reales cada uno. Sobrante 1146 quintales, 1395 fanegas. Cebada 420 reales fanega.

Ayer se corrieron 11 resas mayores, con peso de 1.922 kilos, de 1,70 a 1,95 pesetas; 1 resaca.

Enfermedades secretas

Conosán
Curación radical y segura

De venta en todas las farmacias. Único importador: ENRIQUE FRANKENMAYER.

Administración municipal. Efecto de la Alcaldía de Illora,

